

un triunfo nuevo, pero no así su interés, estando al revés triunfante el de la opuesta. Por otro lado no dañaban poco á las máximas de orden y buen gobierno, ni á la práctica de la obediencia, los sucesos de que la mudanza de gobierno recién efectuada habia nacido. Los ministros profesaban y seguían una fé; los generales vencedores casi todos ellos otra diversa; y la autoridad y la fuerza estaban repartidas entre unos y otros. El gran partido moderado contaba por suya la victoria adquirida; cosa que le aumentaba el poder, por ser en gran parte cierta, y porque creida valia poco menos que si lo fuese, lo cual para el ministerio era de grande embarazo. Aun subsistian armados y pujantes algunos fieles servidores del caído regente, y dueños de inmensos recursos y vencedores hombres para quienes todo gobierno era un estorbo, y cualquiera ley un yugo insufrible. Por último, era necesario convocar á córtés, gobernar ínterin estas se juntasen, y repartir los destinos; trabajo el mayor de todos, en que eran inevitables los tropiezos y las dudas. Empezó su carrera nueva el gobierno constitucional por excelencia quebrantando la Constitución, pues hubo de disolver todo el senado, en vez de su tercera parte, según disponia la ley política vigente; doloroso recurso á que es fuerza apelar cuando se crean en las constituciones cuerpos imposibles de doblar á las necesidades hijas de las circunstancias. Aunque fué este paso muy censurado por los vencidos, no así por la gente de doctrinas extremadas que aun estaba en las filas de los vencedores, ni tampoco por los moderados. Siguióse la distribución de los mas importantes cargos del Estado. Fidelísimo el general Serrano á los compromisos que en la contienda anterior habia adquirido, encomendó los principales mandos y puestos de la milicia, con rara excepcion, á generales de la parcialidad moderada, siendo estos los que mas parte habian tenido en la alcanzada victoria, y habiendo pocos en el otro bando de mediana nota, salvo los que habian seguido, y aun hasta cierto punto seguían todavía, la causa del derribado regente. Al revés Caballero y Ayllon daban los empleos casi todos á gente de sus opiniones. Vacilaban en este punto Frias y Lopez, sustentando este último con celo candoroso las doctrinas y el interés de la aun no disuelta liga. Las providencias gubernativas eran de especie mixta, llenas todas de doctrinas favorables al ensanche de la libertad, ó sea de los derechos políticos y civiles de los particulares, duras muchas para el bando caído; y algunas de ellas fuera de la senda señalada por las leyes. Ocurria en tanto la dificultad de quién habia de ejercer la autoridad suprema. Faltaba regencia, no componiéndola el ministerio como sucedió en octubre de 1840, y, siendo la reina menor de edad, le vedaba la Constitución que por sí gobernase. En este conflicto se levantó un clamor muy general pidiendo que fuese declarada la reina mayor de edad desde luego. No osó el ministerio resolver tal cuestion, y, sin embargo, dijo é hizo en un acto solemne algo equivalente á una declaracion semejante, bien que sujetando el punto al fallo de las córtés que se iban á celebrar, como si las doctrinas de los constitucionales de la clase á que los ministros correspondian no prohibiesen quebrantar la ley constitucional aun á las mismas córtés. Así se iba ganando tiem-